



Ministerio
de Cultura

ACUERDO MINISTERIAL Nro. DM-2013- 027

LA MINISTRA DE CULTURA

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura, es la entidad rectora que guía el desarrollo de las potencialidades culturales, asumiendo la responsabilidad de formular, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas culturales participativas del Estado, corresponsabilizándose con la satisfacción de las necesidades del desarrollo cultural en la construcción de la sociedad del buen vivir; y, por mandato de Ley, es la máxima autoridad del área cultural.

Que mediante Acuerdo Ministerial Nro. DM-2013-013 de 1 de marzo de 2013, el Ministerio de Cultura expide las bases técnicas para la convocatoria al "Concurso Nacional de Festivales 2013 - Ecuador cree en tu talento", cuyo propósito es contribuir en la sostenibilidad y sustentabilidad de los festivales que vienen ejecutándose como procesos artísticos y culturales, impulsados por gestores, organizaciones e instituciones del país.

Que mediante Memorando Nro. MC-SAC-2013-0136-M de 22 de marzo de 2013, la señora Subsecretaría Técnica de Artes y Creatividad solicita a la Ministra de Cultura, reformar las bases técnicas para la convocatoria al "Concurso Nacional de Festivales 2013 - Ecuador cree en tu talento", considerando que la fecha final establecida para la recepción de las postulaciones (29 de marzo de 2013), coincide con un día de descanso obligatorio (viernes santo). Mediante nota marginada de 22 de marzo de 2013, inserta en el Memorando en mención, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, dispone a la Coordinación General Jurídica proceder con la elaboración del respectivo Acuerdo Ministerial.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

Art. 1.- Reformar las bases técnicas para la convocatoria al "Concurso Nacional de Festivales 2013 - Ecuador cree en tu talento", reemplazando:

1.1. El texto del primer inciso del numeral 1.14. del Capítulo 1, por el siguiente:

El proceso administrativo de la convocatoria "Concurso Nacional de Festivales 2013 - Ecuador cree en tu talento", seguirá el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
Desarrollo de talleres provinciales de capacitación	Del 4 al 15 de marzo de 2013	Subsecretaría Técnica de Artes y Creatividad
Plazo único de recepción de las postulaciones	Del 1 de marzo al 1 de abril de 2013	Direcciones Provinciales
Envío de las postulaciones a la Subsecretaría Técnica de Artes y Creatividad	Del 2 al 4 de abril de 2013	Direcciones Provinciales
Admisibilidad	Del 5 al 8 de abril de 2013	Subsecretaría Técnica de Artes y Creatividad (comisión de admisibilidad)
Evaluación, calificación, entrevistas y selección	Del 9 al 15 de abril de 2013	Jurados Calificadores
Lectura pública de resultados	16 de abril de 2013	Subsecretaría Técnica de Artes y Creatividad
Notificación a los beneficiarios	Del 16 al 22 de abril de 2013	Direcciones Provinciales

1.2. El texto del tercer inciso del numeral 2.1. del capítulo 2, por el siguiente:

El titular de la Subsecretaría Técnica de Artes y Creatividad, designará una Comisión de Admisibilidad conformada por cinco (5) miembros pertenecientes a las Unidades Agregadoras de Valor y un (1) delegado de la Coordinación General Jurídica; en dicha comisión se incluirá a ella técnico/a responsable del proyecto. La Comisión de Admisibilidad se encargará de verificar el cumplimiento de lo descrito en el numeral 1.8 (restricciones e inhabilidades) y los documentos exigidos en el numeral 1.9.1.1. (Sobre Nº 1) de las presentes bases y organizar las postulaciones por modalidades y categorías. Este proceso se cumplirá en el término de dos (2) días.

Art. 2.- Encárguese la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, a los titulares de la Subsecretaría Técnica de Artes y Creatividad, Direcciones Provinciales y Coordinación General Jurídica.

Art. 3.- El presente Acuerdo Ministerial, entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.-

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 27 MAR 2013



Erika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA

